

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: SCM-JDC-87/2021.

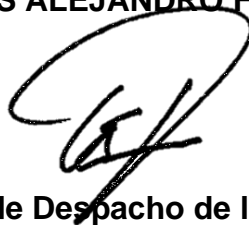
ACTORA: GLORIA ADRIANA RAMÍREZ
GUADARRAMA

RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DE MORENA.

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refieren los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da cuenta de que a las **veintiún horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por **GLORIA ADRIANA RAMÍREZ GUADARRAMA**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.

LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO



**Encargado de Despacho de la Coordinación
Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional**